



E.S.E. CLINICA  
GUANE

E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS

Fecha: 2009/12/10

Código TRD:  
11.41.3

Versión: 01  
Pág. 1 de 1

**ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES  
DE ORDEN JURIDICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO  
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DE BIENES**

CG-SA-05-20

**PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DE BIENES**

**OBJETO: "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DADO DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S"**

El Comité Evaluador designado para el proceso de la referencia en virtud de las disposiciones del Acuerdo N° 006 del 4 de septiembre de 2014, realiza el siguiente informe de evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DE BIENES CG-SA-05-20, de la siguiente manera:

De acuerdo a lo establecido en la diligencia de cierre de la presentación de las propuestas los proponentes a evaluar son los siguientes:

1. **CASTILLO DISTRIBUCIONES S.A.S.**  
RL: **FABIO CRISTANCHO VALDERRAMA**  
CC: 13.700.976 de Bucaramanga

**1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

REQUISITO	CASTILLO DISTRIBUCIONES S.A.S.
<b>CARTA DE PRESTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> 1. Carta de presentación de la propuesta, compromiso anticorrupción y la manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE: 2



CLÍNICA  
**GUANE**

E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS

Fecha:

2009/12/10

Código TRD:

11.41.3

Versión: 01

Pág. 2 de 1

<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE:</b></p> <p>2. Certificado de existencia y representación legal (de la persona jurídica o de la actividad económica de la persona natural, según el caso), cuyo objeto social y/o actividad sea cualquier actividad lícita en Colombia, así mismo, facultades del representante legal.</p>	<p>CUMPLE: 3 - 7</p>
<p><b>CONSIGNACION</b></p> <p>3. Consignación de un veinte por ciento (20%) del valor del valor mínimo de venta como requisito habilitante a la presentación de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE: 8</p>
<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>4. Antecedentes Fiscales (persona jurídica y representante legal o de la persona natural, según el caso).</p>	<p>CUMPLE: 9</p>
<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>5. Antecedentes Disciplinarios (persona jurídica y representante legal o de la persona natural, según el caso)</p>	<p>CUMPLE: 10</p>
<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>6. Antecedentes judiciales (del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso)</p>	<p>CUMPLE: 11</p>
<p><b>PAGOS SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>7. Constancia de pago de seguridad social y aportes parafiscales (conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 para persona jurídica, o certificado de estar al día y anexe los pagos para persona natural, según el caso).</p>	<p>CUMPLE: 12 - 19</p>
<p><b>RUT</b></p>	<p>CUMPLE: 20 - 23</p>



E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS

CLINICA  
GUANE

Fecha: 2009/12/10

Código TRD:  
11.41.3

Versión: 01

Pág. 3 de 1

8. Registro Único Tributario actualizados a los nuevos códigos y de acuerdo a la actividad relacionada con el objeto contractual.

**CELUDA DE CIUDADANIA**

9. Copia de la cédula de ciudadanía y de la libreta militar (del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso).

CUMPLE: 24 - 25

**RUP**

10. Registro Único de Proponentes actualizado, vigente y en firme. (Este requisito no será necesario, y le corresponderá a la entidad contratante verificar las condiciones de los proponentes).

CUMPLE: 26 – 50C

11. Documento de constitución de consorcio y/o unión temporal y/o sociedad de promesa futura (si ha lugar a ello).

N/A

**2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el R.U.P., actualizado, vigente y en firme a corte de 31 de diciembre de 2019 o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el R.U.P., a corte de 31 de diciembre de 2019.


Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. (i) Balance general
2. (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

En todo caso, el proponente, deberá acreditar la siguiente capacidad financiera, tomada del, así:

- a. Índice de Liquidez: mayor o igual a 1.

 <b>CLÍNICA GUANE</b>		<b>E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS</b>	
		Fecha:	2009/12/10

- b. Índice de endeudamiento: menor o igual a 0,45.

Para el caso de consorcio o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá aportar la totalidad de la capacidad financiera o con la sumatoria de la experiencia aportada por más de UN (1) integrante, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de ese consorcio o Unión Temporal.

El Proponente debe acreditar su capacidad organizacional con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el R.U.P., actualizado, vigente y en firme a corte de 31 de diciembre de 2019, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el R.U.P., a corte de 31 de diciembre de 2019

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. (i) Balance general
2. (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

En todo caso, el proponente, deberá acreditar la siguiente capacidad organizacional, tomada del, así:

- a. Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0, 2.
- b. Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,3.

Para el caso de consorcio o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá aportar la totalidad de la capacidad financiera o con la sumatoria de la experiencia aportada por más de UN (1) integrante, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de ese consorcio o Unión Temporal.

INDICADOR/PROPONENTE	CASTILLO DISTRIBUCIONES S.A.S.
Liquidez mayor o igual a 1.	2.32

~~X~~



E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS

E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		Fecha: 2009/12/10		Código TRD: 11.41.3		Versión: 01	
						Pág. 5 de 1	

Endeudamiento menor o igual a 0.45	0.42
Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0.2	0.2
Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.3	0.11
Verificación	CUMPLE

**3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**


El proponente, deberá acreditar la siguiente experiencia:

Con un (1) contrato ejecutado, relacionado en el anexo cuyo objeto sea la adquisición de bienes que sea igual o superior al presupuesto oficial.

Para el caso de consorcio o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá aportar la totalidad de la experiencia o con la sumatoria de la experiencia aportada por más de UN (1) integrante, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de ese consorcio o Unión Temporal.

Proponente	Objeto	Contratante	Vr Contrato SMMLV	Folio	presenta acta de liquidación o certificación de la entidad	Verificación del cumplimiento del objeto	Verificación del valor sobre ppto oficial expresado en smlmv	TOTAL
CASTILLO DISTRIBUCIONES S.A.S.	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O UTILES DE OFICINA	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	229.4	51 - 54	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE *NOTA 1

~~X~~



 CLÍNICA <b>GUANE</b>		<b>E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS</b>	
Fecha:	2009/12/10	Código TRD:	11.41.3
		Versión:	01
			Pág. 6 de 1

**\*NOTA 1.** Para la evaluación de la experiencia, se tuvo en cuenta que el proponente estaba adquiriendo productos de oficina, por lo que al ser comprador se equipara al objeto analizado.

### RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<b>CASTILLO DISTRIBUCIONES S.A.S.</b>
Habilitado

A los catorce (14) días del mes de diciembre de 2020 a las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p.m.).

EQUIPO EVALUADOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	
GIORGY ALBERTO MERCHANT	ALMACENISTA GENERAL	
PAOLA REY AVEDAÑO	SIBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
JEYSER M. RODRIGUEZ BALAGUERA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	